



MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS



Res. N° 71/2025 Acta N° 23/2025

VISTO: La finalización del contrato de la cooperativa de podas CORESEPOR con RUT. 216189050011 al día 9 de Julio de 2025.

CONSIDERANDO: Que se avecina la época donde se requiere más de los servicios de dicha cooperativa , se considera la ampliación del contrato con la misma en principio hasta el mes de Setiembre.

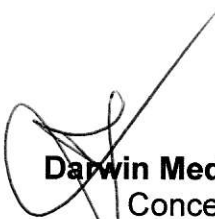
ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

1. Dejar sin efecto la resolución N.º 67/2025 de fecha 12 de Agosto de 2025.
2. Ampliar el contrato con la cooperativa CORESEPOR Rut. 216189050011 desde el 10 de Julio hasta el 30 de setiembre de 2025 .
3. Considerando un gasto de \$ 97367 (noventa y siete mil trescientos sesenta y siete pesos uruguayos) correspondientes al básico y \$27671 (veintisiete mil seiscientos setenta y uno pesos uruguayos) correspondientes al paramétrico.
4. Se procede a informar por oficio dicha resolución y posterior anexar en expediente 2024-81-1070-00151.


E. Marcelo Blanco
Alcalde


Darwin Medina
Concejal


Marlene Hernandez
Concejal


Juan P. Fernandez
Concejal


Alejandra de los Santos
Concejala